

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Presenta el Lic. Rafael Abarca Gómez, oficio AI-097-05-2012, en el cual hace referencia a la exposición realizada por el Sr. Carlos Medina Acevedo, Presidente de la Asociación Sindical de Empleados del INCOPECA (ASINCOPECA), en la cual dicho funcionario hace mención y señalamiento de la labor desarrollada por la Auditoría Interna.
- 2- En su nota se refiere el Lic. Abarca Gómez a los puntos señalados por el Sindicato, con señalamiento directo a la Auditoría; entre estos: 1- Desacato de algunos subordinados a las directrices de la Presidencia, 2- Comisión de Reorganización Institucional, 3- Traslado de personal y movimientos, 4- Incumplimiento a la Ley 7384 y 8436, 5- Incumplimiento a la Ley 8292, Ley de Control Interno, para los cuales hace referencia una por una, sobre lo de la competencia de la Auditoría.
- 3- Escuchado el análisis desarrollado por el Sr. Auditor, sobre los puntos indicados en el considerando anterior, mismos que fueron planteados por los representantes de ASINCOPECA en audiencia ante éste Órgano Colegiado, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el Oficio AI-097-05-2012, en el cual el Sr. Auditor Interno brinda informe detallado por los temas señalados por ASINCOPECA ante ésta Junta Directiva.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

AJDIP-

298-2012

SESION
EXTRAORDINARIA

35-2012

15-06-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva